

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

RESOLUCIÓN N° 987/2018

Viedma, 27 de diciembre de 2018.

VISTO: el expediente N° ERH18-46, caratulado: “*TRAVERSA Ana María s/ trámite jubilatorio*”, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 6 la agente de la Fiscalía General de la Procuración General con asiento en VIEDMA, Jefe de Departamento Ana María TRAVERSA, presenta su renuncia al cargo, a partir del 01/02/2019, con motivo de haber obtenido el beneficio previsional.

Que el Sr. Fiscal General subrogante ha tomado debida intervención sin formular objeciones.

Que el presente trámite encuadra en las facultades delegadas por el Art. 3º), Inc. g) de la Acordada 13/2015-STJ.

Por ello:

LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1º. Aceptar la renuncia al cargo presentada por la agente de la Fiscalía General con asiento en VIEDMA, Jefe de Departamento Ana María TRAVERSA (DNI: 12.192.289), a partir del 01/02/2019, previo uso de la fería judicial de enero/2019, con motivo de haber obtenido el beneficio previsional.

Artículo 2º. La agente Ana María TRAVERSA deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 14 de la Ley L 3550 (*Declaración Jurada Patrimonial egreso de la función pública*).

Artículo 3º. Autorizar a la Gerencia de Gestión Humana a tramitar la cobertura de la vacante generada en la Fiscalía General por la presente renuncia.

Artículo 4º. Regístrese, comuníquese, notifíquese y oportunamente archívese.

Firmantes:

BAROTTO - Presidente subrogante STJ.

DERBALIÁN - Administrador General.